



**COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTADORES DE CIRCASIA
COOTRACIR**

**Personería Jurídica 0774 de Septiembre 30 de 1976
Nit. 890.001.467-1**

**EL SUSCRITO GERENTE DE LA COOPERATIVA INTEGRAL DE
TRANSPORTADORES DE CIRCASIA "COOTRACIR"**

CERTIFICA:

Una vez consultados:

1. Los antecedentes penales y requerimientos judiciales expedidos por la Policía Nacional.
2. Los antecedentes del Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales-SIBOR expedidos por la Contraloría General de la Republica.
3. Los antecedentes del Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilidades-SIRI expedidos por la Procuraduría General de la Nación.

Se evidencia que ninguno de los miembros del Consejo de Administración, ni representante legal o miembros de Órganos de dirección de la entidad tienen:

1. Asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
2. No se encuentran reportadas como responsables fiscales.
3. No tienen sanciones, ni inhabilidades pendientes.

Por lo anterior certificamos que los miembros anteriormente indicados de la Cooperativa Integral de Transportadores de Circasia "COOTRACIR", no tienen antecedentes judiciales, ni declaración de caducidad de contratos estatales.

Para constancia se firma en Circasia Quindío a los treinta (30) días del mes de Marzo (03) del año dos mil veintiuno (2021).


LEONEL GIRALDO GARCIA

Gerente COOTRACIR

CC.7.529.107

**Teléfonos: Terminal Armenia 7473478, Oficina Circasia 7584673, Taxis 7584354,
Camperos 7584781 - E-mail: cootracirftda467@hotmail.com
Km. 2 vía Circasia – Montenegro**

